BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC.BCP. N° 05/2016

Asunción, 15 de junio de 2016

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 5PM/2016 DEL SERVICIO INFORMATIVO PROVEÍDO POR LA FIRMA STANDARD & POOR'S PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

a) DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación del Servicio de Rating Crediticio proveído por la firma STANDARD & POOR'S, solicitada por la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales del Banco Central del Paraguay.

b) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA FIRMA STANDARD & POOR'S.

1.- Necesidad de Contratación

La **Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales**, adjunto al **Memorando GRSI/G Nº 0029/16** de fecha 07 de junio del año en curso, presenta el Formulario Nº 2 - JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD Y COSTOS ESTIMADOS, en el cual manifiesta cuanto sigue:

"El servicio informativo de la Standard & Poor's ***es una herramienta indispensable y fundamental para el adecuado y efectivo cumplimiento de las funciones establecidas en el marco reglamentario de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales – Normas para la Administración de los Activos Externos del Banco Central del Paraguay, Resolución Nº 15, Acta Nº 25, de fecha 5 de mayo de 2015.***

El servicio proveído por la firma Standard & Poor's sirve para el control del riesgo crediticio en las operaciones internacionales realizadas, lo que hace ***imprescindible contar con el mismo para la seguridad del capital invertido por el Banco Central del Paraguay.*** *Esta herramienta permite medir objetivamente la calidad crediticia de cada institución y de sus obligaciones de deuda, puesto que las inversiones están limitadas al potencial de exposición al riesgo de concentración que cumplan con las calificaciones mínimas establecidas en el marco regulatorio de la Resolución más arriba mencionada.*

En síntesis, Standard & Poor's es una renombrada firma que provee servicio de calificaciones y análisis crediticio de instituciones financieras y soberanas en el ámbito internacional, lo cual permite medir objetivamente la calidad crediticia de cada institución y de sus obligaciones de deuda. Conforme al marco regulatorio establecido en la Resolución Nº 15, Acta Nº 25, de fecha 5 de mayo de 2015 – "Normas para la Administración de los Activos Externos del Banco Central del Paraguay", la institución necesita específicamente la provisión de este servicio (Puntos X.19 y X.20 de la citada Resolución).

De acuerdo al estudio llevado a cabo por la Securities and Exchange Commission, titulado "Annual Report on Nationally Recognized Statistical Rating Organizations" en diciembre de 2015, Standard & Poor's es la firma que cubre la mayor cantidad de instituciones calificadas y por lo tanto concentra la mayor información del mercado, lo que la constituye en la mayor agencia de calificación de riesgos.

Debido a que el BCP requiere tener acceso a la mayor cantidad de calificaciones de riesgo crediticio y análisis de primera mano de emisores e instrumentos de inversión disponibles, el servicio proveído por la Standard & Poor's es la única que cumple con estos criterios.

JOSÉ OSCAR CABALLERO CENTURIÓN

Alba Patricia Caballero
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC.BCP. N° 05/2016

Adicionalmente, las metodologías para realizar una evaluación no son las mismas para la S&P, Moody's o Fitch's debido a que no miden los mismos datos con los mismos parámetros. La S&P apunta, con su calificación, a medir la probabilidad de default, mientras que otras agencias, como Moody's se interesa más en medir pérdidas potenciales que un inversionista puede enfrentar. Sin embargo, S&P sólo se enfoca en la probabilidad de que un default ocurra. Por ello, es razonable decir que cada uno de estos calificadores tiene un producto único.

Por otro lado, es necesario tomar en cuenta que la falta de acceso al servicio de calificación durante períodos de tiempo puede perjudicar ostensiblemente el cumplimiento de las funciones del Departamento de Administración de Reservas y del Banco Central del Paraguay, dado que es un servicio que debe estar disponible en forma continua.

2.- Lista detalla de los bienes/servicios a ser contratados.

*La **Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales** manifiesta que el servicio informativo proveído por la Standard & Poor's se realizaría vía Internet para (dos usuarios):*

- *1 usuario Ratings Direct para Instituciones Financieras para el Departamento de Administración de Reservas.*
- *1 usuario Ratings para Instituciones Soberanas para el Departamento de Administración de Reservas.*

3.- Justificación Técnica

*La justificación Técnica realizada por la **Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales,** es la siguiente:*

Actividad:

Standard & Poor's es uno de los principales proveedores de información financiera. Como parte esencial de la infraestructura financiera del mundo, Standard & Poor's es la principal fuente de calificaciones crediticias, índices, evaluaciones de riesgo, análisis de inversiones, datos y valuaciones independientes. Durante 150 años, Standard & Poor's ha ofrecido a los inversionistas la información que necesitan para tomar decisiones con más confianza.

Historia:

Standard & Poor's fue fundada en 1860. La compañía fue adquirida por The McGraw-Hill Companies, Inc. en 1966. En 1860, Henry Varnum Poor publicó su "History of Railroads and Canals of the United States". Como fundador de la industria de la información financiera, Poor defendía "el derecho del inversionista a saber". En 1941, Standard Statistics se fusionó con Poor's Publishing Company para crear Standard & Poor's. Actualmente, 150 años después, Standard & Poor's es un prominente proveedor global de información para los mercados financieros y todavía sigue trabajando con base en su misión original.

JOSÉ OSCAR CABALLERO CENTURIÓN

Standard & Poor's es un proveedor líder de información sobre los mercados financieros. Como la principal fuente mundial de calificaciones crediticias, índices, análisis, datos y evaluaciones de riesgo, Standard & Poor's ofrece a los estrategas financieros la información que necesitan para tomar decisiones con mayor confianza.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC.BCP. N° 05/2016

Muchos inversionistas conocen a Standard & Poor's por su reconocido papel como proveedor independiente de calificaciones crediticias y como el creador del índice de referencia S&P 500. Sin embargo, la organización global de Standard & Poor's también:

- *Ofrece un amplio rango de datos e información financiera,*
- *Es la principal fuente de análisis independiente sobre el mercado accionario y líder en la información y análisis de fondos de inversión.*

Alcance y cobertura sin paralelo

- *A medida que los mercados financieros se vuelven más complejos, los análisis independientes, opiniones críticas, noticias y datos ofrecidos por Standard & Poor's se convierten en parte integral de la infraestructura financiera global.*
- *Más de USD 1,7 trillones de activos de inversión están directamente vinculados a índices de S&P y más de USD 4,85 trillones está referenciado a dichos índices - un monto superior a la suma de todos los otros proveedores de índices.*
- *Standard & Poor's tiene calificaciones crediticias en emisiones de deuda en 100 países por un monto total de aproximadamente USD 32 trillones. Tan sólo en 2008, Standard & Poor's Ratings Services publicó más de 1,000,000 calificaciones, incluyendo nuevas y revisadas.*
- *El índice S&P Global 1200 cubre aproximadamente 30 mercados y 70% de la capitalización global de mercado.*
- *Standard & Poor's Equity Research se encuentra entre los proveedores líderes del mundo de información independiente sobre inversiones, ofreciendo cobertura de análisis fundamental sobre unas 2,000 emisoras.*
- *Standard & Poor's es la principal fuente de información fundamental de empresas y datos sobre instrumentos financieros.*

Standard & Poor's tiene una larga trayectoria de innovación. Por ejemplo:

- *Fue el primero en calificar financiamientos estructurados; transacciones garantizadas de bonos; y la fortaleza financiera de compañías aseguradoras no estadounidenses.*
- *Marca la pauta con las primeras calificaciones de recuperación y la incorporación de la administración de riesgo de la empresa en los criterios de calificación.*
- *Los primeros títulos referenciados a acciones e índices accionarios (ETFs) estuvieron basados en un índice de S&P; los índices de S&P sirven como la base de ETFs, futuros y opciones en todo el mundo.*

c) MARCO LEGAL

JOSÉ OSCAR CABALLERO CENTURIÓN

La disposición legal que regula la materia es el **Art. 33° de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*……."…g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes **por razones técnicas**…"

d) SUPUESTO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

Considerando lo expuesto en el punto b) Justificación de necesidad de la contratación, se puede concluir que la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RATING CREDITICIO PROVEIDO POR LA FIRMA STÁNDAR & POOR'S, SOLICITADA POR LA GERENCIA**

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC.BCP. N° 05/2016

DE RESERVAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY se fundamenta en las características exclusivas de la información ofrecida, atendiendo al cuidado, exigencias y variantes paramétricas de calificación que ofrece.

El servicio proveído por la firma **STANDARD & POOR'S** sirve para el control del riesgo crediticio en las operaciones internacionales realizadas, lo que hace **imprescindible contar con el mismo para la seguridad del capital invertido por el Banco Central del Paraguay.** Esta herramienta permite medir objetivamente la calidad crediticia de cada institución y de sus obligaciones de deuda, puesto que las inversiones están limitadas al potencial de exposición al riesgo de concentración que cumplan con las calificaciones mínimas establecidas en el marco regulatorio, la Resolución Nº 15, Acta Nº 25, de fecha 5 de mayo de 2015.

En síntesis, **STANDARD & POOR'S** es una renombrada firma que provee servicio de calificaciones y análisis crediticio de instituciones financieras y soberanas en el ámbito internacional, lo cual permite medir objetivamente la calidad crediticia de cada institución y de sus obligaciones de deuda. Conforme al marco regulatorio establecido en la Resolución Nº 15, Acta Nº 25, de fecha 5 de mayo de 2015 – "Normas para la Administración de los Activos Externos del Banco Central del Paraguay", la institución necesita específicamente la provisión de este servicio (Puntos X.19 y X.20 de la citada Resolución).

Debido a que el BCP requiere tener acceso a la mayor cantidad de calificaciones de riesgo crediticio y análisis de primera mano de emisores e instrumentos de inversión disponibles, el servicio proveído por la **STANDARD & POOR'S** es la única que cumple con estos criterios.

e) CONCLUSIÓN.

En base a todo lo expuesto y considerando los antecedentes suministrados por la GERENCIA DE RESERVAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES y atendiendo a los términos del ***Art. 33º, inciso*** **"g) ...razones técnicas"** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Unidad entiende que existen razones suficientes y fundadas para que la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RATING CREDITICIO PROVEÍDO POR LA FIRMA STÁNDAR & POOR'S, SOLICITADA POR LA GERENCIA DE RESERVAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, motivado en un derecho de suscripción exclusiva en cuanto a las características de la información del servicio ofrecido por la mencionada firma a nivel mundial, basado en los fundamentos esgrimidos en los puntos "b y d" de este dictamen. Para el efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa.

Atentamente.

JOSÉ OSCAR CABALLERO CENTURIÓN
Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Directora
Unidad Operativa de Contratación